Gobierno de
TLAQUEPAQUE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco al 23 de Octubre de 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12, Fracción IV, incisos b y d del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, así como el artículo 52, fracción IV, incisos b y d, articulo 49, fracción IV de las Disposiciones Generales con relación al Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos para el año 2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dirección General de Servicios Médicos Municipales le compete salvaguardar la vida de los ciudadanos que acuden a las Unidades de Servicios Médicos Municipales; atendiendo los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con el objeto de brinda a los ciudadanos de San Pedro Tlaquepaque los servicios de salud en tiempo y forma.

Que actualmente algunos vehículos del padrón vehicular de la Dirección General de Servicios Médicos ya cumplieron su vida útil.

Que de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a sus Funciones y la alta Responsabilidad de brindar los Servicios de Salud es necesario cubrir las carencias de equipamiento que han dejado administraciones anteriores, con el objeto de estar en condiciones de prestar los servicios de salud en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto, acuerdo los siguientes puntos:

PRIMERO.- Autorizo la Compra Directa de 2 (dos) Ambulancia Equipadas marca Ram 2500 PROMASTER modelo 2016 con valor unitario de $1,084,600.00 (Un millón ochenta y cuatro mil seis cientos pesos 00/100 M.N.) iva incluido.

SEGUNDO.- Autorizo la Compra Directa de 2 (dos) Desfibriladores Profesionales con valor unitario de $665,840.00 (Seis cientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) iva incluido.

TERCERO.- Autorizo la Compra Directa de 2 (dos) Ventiladores de traslado NEWPORT HT70 PLUS con valor unitario de $740,080.00 (Setecientos cuarenta mil ochenta pesos 00/100 M.N.) iva incluido.

CUARTO.- Se ordena al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el pago de dicho bien.

Atentamente,

C. María Elena Limón García
Presidenta Municipal de
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

PRESIDENCIA